

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEXTO LABORAL**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 106

Fecha Estado: 25/07/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620140056600	Ordinario	PEDRO ANTONIO MEJIA MORALES	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En consecuencia, se fija como nueva fecha de audiencia presencial, de trámite y juzgamiento el día veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las nueve (9:00) de la mañana. SSG	22/07/2022		
05001310500620190045300	Ordinario	ANDREA MARIN SALAS	AHORA S.A.S	Auto corre traslado Ordena dar traslado de la demanda a curadora. LR	22/07/2022		
05001310500620190061000	Ordinario	ANTONIO ALBEIRO JIMENEZ PARRA	COLPENSIONES	Auto ordena citar sujetos procesales Da por contestada la demanda - Ordena integra la litis. TR	22/07/2022		
05001310500620190066200	Ordinario	MARIA VICTORIA ESTRADA PORRAS	COLPENSIONES	Acta audiencia conciliación Se realiza AOC. Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, el día diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023) a las dos (02:00) de la tarde. SSG	21/07/2022		
05001310500620190067300	Ordinario	FRANCISCO JAVIER HERRERA BUILES	PROTECCION S.A., PORVENIR S.A., COLPENSIONES	Auto fija fecha contestación demanda Primero. Dar por contestado el llamamiento en garantía por la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Porvenir S.A. Segundo. Dar por no contestado el llamamiento en garantía por Colfondos S.A., Pensiones y Cesantías, y la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.A. Tercero. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia indicada, el día cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las ocho y cuarenta de la mañana (08:40 a.m.). TR	22/07/2022		
05001310500620200021700	Ordinario	GILBERTO FABIO SANCHEZ MENDOZA	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud Da por contestada la demanda por la AFP Porvenir S.A. - Admite demanda en contra de la AFP Protección S.A. TR	22/07/2022		
05001310500620210018600	Ordinario	MARIA GLADYS LONDOÑO ESCOBAR	CONSTRUCCIONES POSITIVAS M&D S.A.S.	Auto resuelve solicitud Da por notificada por conducta concluyente, da por contestada, acepta llamamiento en garantía. W	22/07/2022		
05001310500620210019600	Ordinario	JESUS ANTONIO RAMOS RESTREPO	ISAGEN S.A. E.S.P.	Auto resuelve solicitud Inadmite contestación y llamamiento en garantía. LR	22/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620210021200	Ordinario	LUIS ANTONIO CHAVARRIAGA ARCILA	PROMOTORA MEDICA Y ODONTOLIGICA DE ANTIOQUIA- PROMEDAN S.A.	Auto fija fecha contestación demanda Primero. Dar por contestada la demanda por parte de Promedan S.A. Segundo. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia antes indicada, el día veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las dos (2:00 p.m.). LR	22/07/2022		
05001310500620210026700	Ordinario	BEATRIZ ELENA MARULANDA HERNANDEZ	A LUGARES Y DESTINOS MAYORISTAS DE TURISMO S.A.	Auto resuelve solicitud Da por contestada, admite demanda de reconvencción. W	22/07/2022		
05001310500620220013500	Ordinario	MANUEL MUÑOZ	PROTECCION SA	Auto admite demanda Admite Demanda. TR	22/07/2022		
05001310500620220014300	Ordinario	LUZ AMPARO LOPERA PEÑA	FABRICATO S.A.	Auto admite demanda Admite Demanda. LR	22/07/2022		
05001310500620220016300	Ordinario	MARIA EUGENIA ZAPATA SERNA	PORVENIR	Auto inadmite demanda Inadmite Demanda. SSG	22/07/2022		
05001310500620220018300	Ordinario	RAFAEL RUIZ ECHAVARRIA	PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	Auto admite demanda Admite Demanda. LR	22/07/2022		
05001310500620220024400	Tutelas	VICTOR ALFONSO OBANDO VILLEGAS	NUEVA EPS	Auto requiere Se ordena oficiar. LR	22/07/2022		
05001310500620220027800	Tutelas	JEISON ANDRES MARTINEZ MENDOZA	UARIV	Auto pone en conocimiento Enviar Corte. TR	22/07/2022		
05001310500620220029600	Tutelas	DORICELLY DEL SOCORRO VILLEGAS MONSALVE	UARIV	Auto admite tutela Admite Tutela. SSG	22/07/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIO ALFONSO MEZA MAY  
SECRETARIO (A)